

*Revista Crítica Penal y Poder*

2019, nº 16

Marzo (pp. 152-157)

Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos

Universidad de Barcelona



**RESENCIÓN:** *Delitos Ambientales en Latino América: El robo de la naturaleza y el envenenamiento de la tierra*, David Rodríguez Goyes, Henneke Mol, Avi Brisman, y Nigel South (eds.), Palgrave, Londres, 2017.

**Maja Bjørken Hol**

*Universidad de Oslo*

En las últimas tres décadas, los investigadores han centrado su atención cada vez más en los factores de poder en la destrucción natural y del ambiente natural. Tal como sugiere el creciente campo de investigación de la llamada “criminología verde” (*Green Criminology*), el análisis de las relaciones de poder tanto materiales como discursivas puede darnos una mejor comprensión de cómo y por qué ocurren los delitos ambientales. Hasta ahora, sin embargo, la mayor parte de las investigaciones han centrado su estudio en el “Norte Global”. De modo que desde los inicios de la disciplina, tanto nuestra mirada como, por lo tanto, nuestro marco teórico han sido moldeados por este hecho. Al dedicar un volumen exclusivamente al contexto regional del “Sur Global”, y por fuera de la esfera lingüística angloamericana, los editores de “Delitos ambientales en América Latina: El robo de la naturaleza y el envenenamiento de la tierra” (*Environmental Crime in Latin America: The Theft of Nature and the Poisoning of the Land*) intentan ampliar el marco de la criminología verde, para volverla una disciplina verdaderamente global. A través de las tres secciones de este volumen, los autores exploran cómo las personas, los animales no-humanos y la naturaleza, se ven afectados por las relaciones de poder humanas. Aunque los editores Avi Brisman, David Rodríguez Goyes, Hanneke Mol y Nigel South sugieren en el capítulo introductorio que el volumen se apoya en la “perspectiva basada en el actor” (*actor-based approach*) ( p. 2), muchas de las contribuciones combinan el examen del rol de los actores con el análisis en profundidad de

los sistemas hegemónicos de producción, en los cuales las estructuras de poder, tanto pasadas como presentes, suelen ser vitales para la comprensión de cada uno de los casos analizados.

El enfoque estructural es quizás más visible en la primera parte del libro, el cual contiene cuatro capítulos que analizan cómo las estructuras histórico-políticas en América Latina han dado forma a los conflictos y a las injusticias del presente. En el capítulo 2, Cleotilde Hernández Suárez utiliza el caso de la gestión de aguas residuales en Hidalgo, México, para demostrar cómo la noción de propiedad privada capitalista aplicada sobre los bienes públicos afectan a la naturaleza. Hernández ilustra así cómo el gobierno evita su obligación de preservar los bienes públicos al criminalizar a los agricultores que irrigan sus campos con aguas residuales, responsabilizándolos por los daños que esto causa. Un enfoque similar es adoptado por Eduardo Mondaca, quien describe cómo el gobierno de Chile ha permitido la explotación de los recursos naturales y sociales del archipiélago de Chiloé, con poca consideración de sus habitantes y sus derechos (capítulo 3). En línea con el modelo económico neoliberal, el archipiélago se ha transformado en lo que Mondaca denomina una “colonia interna”, es decir, un sitio de producción previamente no explotado. Entre otras cosas, Mondaca utiliza la evidencia que se extrae de la industria del salmón, del acaparamiento de tierras para el turismo de lujo, así como de las concesiones mineras, para ejemplificar cómo la influencia del modelo económico neoliberal en Chile ha impactado a la naturaleza.

Gustavo Rojas-Páez explora el impacto de otras formas de extractivismo al analizar el megaproyecto minero colombiano Cerrejón (capítulo 4). Así, Rojas-Páez identifica otro conflicto histórico, el de las injusticias estructurales persistentes en el mundo colonial. A través de los conceptos de “crímenes de los poderosos” y “crimen organizado”, analiza al grupo indígena Wayuu y su resistencia contra el proyecto minero, y su lucha por su reconocimiento en dos cuerpos legales diferentes como grupo históricamente marginado. En el capítulo final de la primera sección, el foco se pone una vez más en las políticas y prácticas neoliberales en el negocio minero en Colombia. Laura Gutiérrez-Gómez explora la promoción de las FDI (por sus siglas en inglés) que el país prioriza a través de la implementación de regulaciones y planes de desarrollo, y argumenta que la industria minera y sus daños en Colombia no son solamente el resultado de políticas neoliberales (capítulo 5). Más bien, estas se deben analizar en el marco histórico de los conflictos armados, de las instituciones caracterizadas por la corrupción, y de la debilidad del estado colombiano, todos

factores que profundizan la brecha y distorsionan el ya de por sí sesgado equilibrio de poderes entre gigantes corporativos y poblaciones vulnerables. Este último aspecto es el denominador común de los cuatro capítulos. Las relaciones de poder en la destrucción ambiental están estrechamente unidas tanto a “nuevos” como “viejos” sistemas de orden social, que difieren sustancialmente de los existentes en el “Norte Global”.

La segunda parte del libro, titulada “La toma de la tierra y el saqueo de sus frutos”, dirige su atención hacia los marcos legales y los conflictos entre discursos oficiales y discursos alternativos relativos a la naturaleza y el medioambiente. La contribución de Matthew G. Yeager y Jade L. Smith es un estudio de caso de una demanda colectiva por daños realizada contra Chevron, una de las compañías petroleras multinacionales más grandes del mundo (capítulo 6). Los demandantes, pertenecientes a comunidades indígenas de Ecuador, habían padecido la contaminación y la destrucción de sus tierras a causa de la actividad de la empresa y el incumplimiento de las regulaciones ambientales. Este caso en particular demuestra lo difícil que es para los grupos marginados prevalecer en el sistema judicial, aun cuando la sentencia resultará finalmente en su favor. Un hallazgo similar, aunque más alentador, se puede extrapolar del análisis de Ana Mariel Weinstock sobre cómo los movimientos socio-ambientales en Esquel (en la provincia patagónica de Chubut, Argentina) impidieron que la empresa transnacional Meridian Gold extrajera oro y plata de la mina El Desquite (Capítulo 7). Aunque el movimiento actuó tanto dentro como fuera de la esfera judicial, sus esfuerzos más importantes no se llevaron a cabo en instancias judiciales o institucionales, sino en campos sociales alternativos, como protestas callejeras, peticiones y encuestas, e incluso a través de formas más creativas, como representaciones teatrales y tocar el himno nacional durante ceremonias oficiales dándole la espalda al gobernador de la provincia. Weinstock argumenta que el adoptar “eco-filosofías alternativas” y el hecho de separarse del sistema legal occidental impuesto, resultaron más eficaces para resistir a los daños ambientales, que el uso de herramientas legales ortodoxas.

Esta sección también destaca cómo el ejercicio de poder toma formas diferentes según el contexto. En el capítulo 8, Hanneke Mol explora las prácticas y los mecanismos de transformación de las tierras afrocolombianas e indígenas para la producción de aceite de palma en la costa de la región

sur del Pacífico colombiano. Basándose en un trabajo de campo en el departamento colombiano de Nariño, Mol describe cómo el poder en la industria del aceite de palma, a diferencia de lo que comúnmente se cree, no necesariamente se ejerce mediante la coerción y la imposición directa, sino también a través de la persuasión y de acuerdos. En el capítulo 9, David Rodríguez Goyes y Nigel South, examinan cómo la privatización de la diversidad natural en América Latina es apoyada y reforzada mediante las políticas públicas y la legislación para la obtención de beneficios económicos. Con el ejemplo de la biopiratería, que es el proceso de privatización y patentado de semillas para su monopolio, los autores discuten cómo a partir de la implementación de acuerdos internacionales se criminaliza a los campesinos, indígenas y afrodescendientes y sus tradiciones agrícolas. Los autores también argumentan que existe una línea borrosa entre las fuerzas públicas y privadas, ya que la policía está usualmente vinculada a intereses privados como empresas de seguridad y grupos paramilitares.

La tercera y última parte del libro se ocupa del tráfico de vida silvestre, la justicia de especies y los derechos de los animales. En el capítulo 10, Ragnhild Sollund analiza el tráfico legal e ilegal de animales no-humanos, la dinámica del comercio y los esfuerzos realizados para controlarlo a nivel global. A través de entrevistas, Sollund evidencia cómo la mayoría de los animales capturados por las autoridades colombianas están destinados a ser mascotas, una práctica que según el autor tiene raíces histórico-culturales profundas en Colombia. Sollund enfatiza el sufrimiento que padecen estos animales y haciendo uso de los conceptos de derecho animal y de justicia de especies argumenta que, tanto el comercio legal como ilegal, constituyen infracciones de la legislación sobre bienestar animal, si ésta se toma seriamente. En el Capítulo 11, Marcelo Robis Francisco Nassaro examina el tráfico de vida silvestre en el estado de São Paulo en Brasil, y por qué los esfuerzos para detenerlo han fracasado. El autor describe la cadena de tráfico de vida silvestre en Brasil, que comienza con la caza ilegal de animales salvajes –diferentes especies de aves, iguanas, monos y tortugas, entre otras especies–, y cómo es que la mayoría de los animales terminan como mascotas domésticas en São Paulo. Nassaro aborda varios factores que tienen impacto en los esfuerzos para detener el tráfico de vida silvestre. Así, señala que cuando las autoridades incautan a los animales, estos deben ser devueltos a su hábitat o a los centros de tratamiento y rehabilitación en caso de que estén heridos o necesiten de cuidado. Debido al hecho de que las autoridades recuperan más animales de los que los centros pueden recibir, y dada la necesidad de monitorear

los hábitats en los que se liberan los animales, los agentes de la ley a menudo tienen que retrasar las operaciones planificadas en espera de espacio disponible. La falta de intercambio de información de inteligencia entre los estados también hace que sea difícil detener el tráfico, hecho que se combina con la sensación de impunidad que tiene tanto el traficante como el cliente.

Finalmente, Ángela María Maldonado y Thomas Lafon describen en el capítulo 12 cómo la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia – FIDIC– ha estado investigando una vacuna contra la malaria durante los últimos 40 años, y cómo el uso de monos nocturnos en estos experimentos ha causado daños tanto al medio ambiente como a los monos que son víctimas de estos experimentos. A pesar de la falta de resultados y de la credibilidad científica de la investigación, el instituto ha seguido utilizando en sus experimentos una cantidad de monos superior a la que le permite su licencia. Esto ha sido autorizado y apoyado por autoridades ambientales, a través de licencias y fondos de subvención. Los daños que esta investigación ha generado incluyen la deforestación causada por los métodos de captura en donde la pérdida es de aproximadamente 65.000 árboles por año; el desequilibrio en el ecosistema producido por la liberación de monos en áreas en las que originalmente no habitaban, lo que a su vez ha provocado la extinción y sufrimiento de otras especies locales de monos. En 2011, uno de los autores de este capítulo presentó una demanda contra FIDIC y dos autoridades ambientales en Colombia, por la falta de responsabilidad y la corrupción de las autoridades ambientales.

No es una tarea sencilla resumir los aspectos salientes de un libro en el que se incluyen una variedad tan amplia de perspectivas teóricas y casos de estudio. La mayor fortaleza del texto es tal vez su diversidad, tanto con respecto a contextos, objetos de estudio y enfoques teóricos. Diversos temas bien conocidos en la investigación criminológica, tales como la impunidad, la privatización y el activismo legal, son conceptualizados y discutidos de manera innovadora, lo que hace que el texto sea relevante incluso para lectores ajenos a la sub-disciplina. A esto se agrega además el hecho de que los autores han logrado sintetizar de manera comprensible un material complejo y sistemas de poder intrincados. Los editores se han esforzado también por incluir casos en los que la agencia tanto de grupos indígenas como de otros grupos subalternos es tratada en profundidad, ilustrando de este modo el gran potencial para el aprendizaje transnacional que existe en América Latina, tanto para académicos como para activistas. Vale señalar que los casos analizados en esta

compilación están limitados a algunas regiones de América Latina. Ni Centroamérica ni el Caribe figuran en este volumen, lo que corrobora la idea de que hacia adentro de América Latina también existe una brecha de conocimiento que debe ser abordada.

A pesar de la diversidad, una idea se encuentra profundamente arraigada en todos los capítulos, y es que la criminología verde, como disciplina crítica, debería ocuparse de los diferentes aspectos del poder: el poder humano sobre la naturaleza, el poder de la élite sobre los grupos históricamente subordinados y excluidos –tanto humanos como no-humanos–; el poder sobre los recursos financieros y el poder sobre la política. Reconocer esto implica también ir a la raíz de los ordenes sociales que mantienen estas relaciones de poder. Muchos de los autores rastrean las relaciones que hacen posible la destrucción ambiental, humana y no-humana, hasta dichos ordenes sociales, ya se trate del colonialismo, el neoliberalismo u otros sistemas de producción económica. El volumen tal vez se habría podido beneficiar con la inclusión de una discusión inicial más profunda sobre estos temas y cómo se relacionan con el orden político actual. Por ejemplo, el término neoliberalismo figura reiteradamente en el volumen, a menudo sin ser discutido en profundidad. Más que una crítica al libro, este último punto debería leerse como un llamado a una mayor integración de discusiones político-ideológicas más profundas en la criminología verde. A este respecto, la impresionante recolección de hallazgos y debates recopilados en “Delitos ambientales en América Latina: el robo de la naturaleza y el envenenamiento de la tierra” permite una discusión más amplia sobre política, desarrollo y naturaleza en el contexto latinoamericano.

Traducción: Silvina Alonso-Grosso y Alexis Alvarez-Nakagawa